INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	*CUATRO (04) A TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)*
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO*
DEPENDENCIA	*SECRETARÍA DE GOBIERNO*
CARGO	*SECRETARIO DE GOBIERNO*
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO No. MC_007 – 2026*
OBJETO	*"PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA A EFECTUARSE EN MARZO, MAYO Y JUNIO 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO"*
CONTRATISTA	*JOSE ANDRES MELO MONTENEGRO*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*C.C. No. 1.087.026.166*
REPRESENTANTE LEGAL	*N/A*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*N/A*
FECHA DE CONTRATO	*04 – MARZO – 2026*
VALOR (en letras y números)	*TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 33.520.000) M/CTE*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*CUATRO (4) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.*
FECHA DEL ACTA DE INICIO	*04 – MARZO – 2026*
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	*30 – JUNIO – 2026*
FORMA DE PAGO	*EL MUNICIPIO EFECTUARA AL CONTRATISTA PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LAS EFECTIVAS ENTREGAS QUE REALICE EN FAVOR DE LA ENTIDAD RESPECTO LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, EN LA MEDIDA QUE SEAN SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO DE MANERA EXPRESA Y ESPECIFICA DURANTE LA*

	EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS CUALES DEBEN FACTURARSE POR PARTE DE DEL PROVEEDOR, IGUALMENTE EN LA MEDIDA QUE SEAN ENTREGADOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN, HASTA QUE FINALICE EL PLAZO DEL CONTRATO. PARA LOS PAGOS EL CONTRATISTA PRESENTARÁ AL MUNICIPIO LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE LEGALMENTE EXPEDIDA, DONDE SE RELACIONARAN LOS BIENES Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS EN EL PERIODO FACTURADO, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LA ENTIDAD, Y ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (ARP, SALUD Y PENSIONES), PARAFISCALES (ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y SENA) CUANDO A ELLO HAYA LUGAR CORRESPONDIENTES AL MES EN QUE HIZO LAS ENTREGAS Y EL RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO ENTONCES MEDIANTE ACTAS PARCIALES CON LOS SOPORTES DE FACTURACIÓN DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO CON LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PREVIOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS REGLAMENTARIOS. SE PREVÉN TRES FECHAS PARA LAS ENTREGAS, ESTO ES 8 DE MARZO, 31 DE MAYO Y EVENTUALMENTE 21 DE JUNIO QUE CORRESPONDEN A LOS DÍAS ELECTORALES. EN CONSECUENCIA, EL PROVEEDOR PRESENTARA SU FACTURA O DOCUMENTOS EQUIVALENTE, POR LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EN CADA UNA DE ESTAS FECHAS, ACOMPAÑADOS DE LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS Y BAJO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PAGO QUE RIJAN EN EL MUNICIPIO. EN CASO QUE NO HAYA SEGUNDA VUELTA DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL, POR SUSTRACCIÓN DE

	MATERIA NO HABRÁ LUGAR A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS PARA ESA JORNADA ELECTORAL, QUE ES EVENTUAL, POR TANTO, EL MUNICIPIO SOLO PAGARÁ LOS SUMINISTROS EFECTUADOS LOS DÍAS 8 DE MARZO Y 31 DE MAYO, Y LOS SALDOS DEL VALOR DEL CONTRATO NO EJECUTADOS POR ESOS MOTIVOS, SE LIBERARAN EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN. PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR: *A. FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE* *B. CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.* *C. EL CONTRATISTA ACREDITARA EL PAGO CORRESPONDIENTE A SUS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL), EN LOS MONTOS Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO CON LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR. LAS RETENCIONES, IMPUESTOS Y DESCUENTOS A QUE HAYA LUGAR POR EL PAGO DE CUENTAS ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA. EN TODO CASO, LOS PAGOS SE REALIZARÁN PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS POR PARTE DEL PROVEEDOR*
ADICIÓN	*-0-*
PRÓRROGA	*-0-*
SUSPENSIÓN	*-0-*
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	*NINGUNO*
CUMPLIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	*-0-*

ELEMENTOS DE ORDEN TECNICO

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes

No. DE OBLIGACIÓN	***OBLIGACIÓN*** **(Incluir todas las obligaciones contractuales)**	***CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)***	***OBSERVACIONES***

1	*El contratista se compromete a poner a disposición vehículos para el servicio de transporte objeto de este contrato, en las horas y sitios indicados por el municipio y en buenas técnicas condiciones de funcionamiento para evitar contratiempos y retrasos.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
2	*El contratista se compromete a realizar los recorridos programados y a brindar el transporte requerido durante toda la jornada electoral en el puesto de votación desde la hora indicada.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
3	*El contratista deberá suministrar el combustible y la operación de los vehículos en los cuales se preste el servicio de transporte.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
4	*El vehículo o vehículos que suministren el servicio de transporte deben cumplir con todas las pólizas y requisitos para transitar por todo el territorio nacional en el incluye seguros SOAT, seguro de póliza contra todo riesgo, equipo de carretera, herramientas y condiciones de equipamiento que garanticen la seguridad de las personas que requieren movilizarse.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
5	*El contratista organizara la logística para la entrega de todas las comidas en general en el día de elecciones y escrutinio a la hora que se le indique en todos los puestos de votación sector urbano y rural del Municipio de la llanada.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
6	*Informar oportunamente al supervisor de las situaciones previsibles que puedan dilatar la ejecución oportuna del contrato o afectar el equilibrio financiero del mismo.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
7	*Al finalizar el contrato, el contratista deberá entregar un informe final detallando todas las actividades realizadas para la ejecución total del contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
8	*Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
9	*Presentarse ante la Oficina de Contratación Municipal o quien haga sus veces, en el momento que sea*	*SI*	*CUMPLIÓ*

	requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.		
10	*Prestar la colaboración necesaria al supervisor designado por el Municipio y suministrarle todos los datos e información que se demande, sin perjuicio de la reserva legal a que tales datos e información*	*SI*	*CUMPLIÓ*
11	*En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto del contrato, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del mismo.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
12	*Presentar los documentos respectivos del pago del aporte al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensión en el periodo correspondiente con los montos de liquidación establecidos por ley.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
13	*El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta por el municipio por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
14	*Las demás actividades establecidas por la ley respecto del objeto del contrato o que se deduzcan de la naturaleza del mismo.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
15	*Cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y señaladas en los estudios previos y en la invitación pública, con sus respectivos anexos y la oferta presentada, los cuales harán parte integral del contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
16	*Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio Contratante.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
17	*Asumir todos los impuestos y retenciones, y demás costos directos e indirectos, que impliquen la ejecución del Contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
18	*Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alterativas de solución a las mismas.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
19	*Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o interventor del contrato,*	*SI*	*CUMPLIÓ*

	cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.		
20	*Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
21	*Mantener actualizado sus datos personales, domicilio y lugar de notificaciones durante la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
22	*Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
23	*Informar oportunamente al contratante acerca de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del Contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
24	*Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del supervisor.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
25	*Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales sin dilaciones injustificadas que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
26	*Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo del contratista.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
27	*Las demás consignadas en el estudio previo y documentos que hacen parte integral del presente contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
28	*Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con			

su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE.

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	02	01	2026	2026000134	$33.520.000	VARIOS
REGISTRO PRESUPUESTAL	04	03	2026	2026000240	$33.520.000	MELO MONTENEGRO JOSE ANDRES

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
NO SE HA N EFECTUADO PAGOS	0	$0
TOTAL PAGADO		**$0**

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$33.520.000	$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR PAGADO	$0	$0
VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	$0	$11.100.000
VALOR POR EJECUTAR	$0	$22.420.000
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$33.520.000**	**$33.520.000**

ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO.

Garantías del proceso:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	APROBADAS SI O NO	VIGENCIAS	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Acreditación seguridad social y parafiscales.

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
37768361	18	06	2026	**03**
8641138413	04	05	2026	**03**

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato.

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON				**$0**

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO.
Secretario de Gobierno.
Supervisor designado del contrato.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, ***JOSE ANDRES MELO MONTENEGRO*** identificado (a) con C.C. No. ***1.087.026.166***; cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato ***MC_007 – 2026***, de fecha cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) y que tiene por objeto: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA A EFECTUARSE EN MARZO, MAYO Y JUNIO 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO"***, por valor de ***ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($11.100.000)***, que corresponde desde el cuatro (04) al treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO.
Secretario de Gobierno.
Supervisor designado del contrato